



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	9:56.....Hs.
Exp. N°.....	38987.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación en que se hallan los puertos de la provincia que poseen administración conjunta entre privados y autoridades provinciales:

- Nomina completa de los directorios de los puertos con administración conjunta público – privada en el ámbito provincial.
- Cuál es el informe de gestión de los anteriores funcionarios públicos que representaron a la provincia de Santa Fe en los entes administradores de los puertos de Reconquista, Santa Fe, Rosario y Villa Constitución.
- Qué presupuesto se ha designado a esta área por parte de la provincia de Santa Fe.
- Cuáles son los planes de desarrollo y expansión comercial y logística que se proponen para dichas unidades portuarias
- Cuál es el balance anual de los últimos cuatro ejercicios, de importaciones y exportaciones efectuadas en los cuatro puertos.
- En qué situación económica financiera respecto a sus obligaciones se hallan las empresas privadas integrantes de los entes y los diferentes concesionarios, y si están al día en sus compromisos y obligaciones con dichos entes.

MATILDE MARINA BRUERA  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A lo largo del territorio de la provincia de Santa Fe se hallan una serie de puertos que realizan un crucial aporte a las exportaciones e importaciones de nuestro país.

Si bien hay veintiséis puertos de carácter privado, existen cuatro puertos que poseen participación pública en su manejo y administración.

Estos puertos son los de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Rosario y Villa Constitución, que a la vez reportan un volumen decisivo en exportaciones e importaciones nacionales de todo tipo.



Como es sabido los cuatro puertos son administrados por entes público privados en donde el gobierno provincial posee un peso decisivo.

A finales del año pasado se produjo un cambio en las autoridades y, en consecuencia, entre diciembre de 2019 y enero del presente año, se han renovado las autoridades que representan a la provincia en esos entes portuarios.

Por consiguiente, es necesario conocer la nueva conformación de los entes, pero también, dar a conocer los informes de gestión de las autoridades anteriores a los fines de evaluar la situación en que se halla cada puerto co - administrado.

Como es sabido, las autoridades deben rendir anualmente un informe de carácter público que detalle su participación en la función, y, en consecuencia, estos deberían estar disponibles para su evaluación.

Sin embargo, a la fecha se desconoce la existencia de los mismos por lo que tampoco es posible hacerse una idea de la situación en que se hallan dichos puertos.

De la misma manera se hace imprescindible conocer la situación en que han dejado esos puertos las administraciones anteriores para poder conocer el estado de los mismos y los planes de funcionamiento y desarrollo.

Al mismo tiempo, se hace necesario conocer qué planes se manejan para ampliar las actividades de los cuatro puertos mencionados, en materia de diversificar las exportaciones, mejorar la logística e incorporar tecnología necesaria (por ejemplo, escáneres) para habilitarlos en materia de cargas para exportación.

Por otra parte, como es de público conocimiento, existen empresas que operan en dichos puertos e incluso integran los entes, las que están transitando situaciones financieras y comerciales de riesgo, por lo que se hace necesario conocer cuál es la repercusión que tienen en el normal funcionamiento de los puertos y de los compromisos que las mismas empresas han contraído como concesionarias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA  
Diputada Provincial